



AJUNTAMENT DE
LES FRANQUESES DEL VALLÈS

CERTIFICADO

Expediente núm.:

JGL/2023/13

Órgano colegiado:

Junta de Gobierno Local

Maria LLonch Llonch, secretaria del Ayuntamiento de las Franqueses del Vallès,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 13 d'abril de 2023, adoptó, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

“Expediente 3198/2023. Concesión de subvenciones.

Propuesta de aprobación de las bases para la concesión de subvenciones para fomentar y reactivar la contratación en las empresas y su convocatoria

ATENDIDO que el Ayuntamiento de las Franqueses del Vallès, a partir de un análisis de la situación social y económica y de una propuesta de acciones para fomentar y reactivar la contratación a las empresas.

VISTAS las Bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar y reactivar la contratación en las empresas, en que la dotación presupuestaria es de un importe total de 50.000€:

20.000€ están consignados a la aplicación presupuestaria número 09 2411 48018 del presupuesto vigente de esta corporación

30.000€ han sido atorgados en el mar dels Plans Locals d'Ocupació 2023 de la Diputació de Barcelona.

VISTO el DECRETO 2023-0916 de data 5 de abril de 2023 de este Ayuntamiento en que se ha resuelto ACEPTAR la concesión del fondo de prestación “Plans Locals d'Ocupació”, en el marco de la convocatoria del Catàleg 2023 del Pla de concertación Xarxa de Guberns Locals 2020-2023, otorgado al Ayuntamiento de les Franqueses, por DICTAMEN adoptado por la Junta de Gobierno de la Diputació de Barcelona, en data 23/02/2023, desglosado, entre otros, en 30.000€ para la modalidad de ayudas a la contratación laboral, para el año 20223

VISTO el informe elaborado por el Área de Dinamización Económica, en fecha 5 de abril de 2023, el cual consta en este expediente.

ESTA Regidora del Área de Dinamización Económica, propone a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo que dispone el Decreto de Alcaldía núm. 2021-2122, de 26 de julio, publicado en el BOPB con fecha 5 de agosto de 2021 y puesto en conocimiento en el Pleno de la Corporación local con fecha 29 de julio de 2021, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- APROBAR las BASES DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES para fomentar y reactivar la contratación en las empresas del municipio y su convocatoria.

“BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA FOMENTAR Y REACTIVAR LA CONTRATACIÓN EN LAS EMPRESAS”

(...)

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de 50.000,00€ con cargo en la aplicación presupuestaria número 09 2411 48018 del presupuesto vigente de la Corporación.

Tercero.- Publicar las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en la sede electrónica del ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- NOTIFICAR esta resolución al área de Hacienda de este ayuntamiento.

Y, para que así conste, expido este certificado por orden y con el visto bueno del alcalde, a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, documento que signamos electrónicamente al margen, en las Franqueses del Vallès.